



La Fiscalía boliviana acusa formalmente a ocho implicados en el caso "respiradores españoles"

19 enero 2022. La Fiscalía de Bolivia anunció la acusación formal por parte de la Comisión Especializada de Fiscales en Delitos de Corrupción, contra las personas implicadas en el proceso irregular de compra de 170 ventiladores pulmonares de la marca Respira Device de origen español.

La Fiscalía en su acusación formal indicó que los respiradores no contaban con los accesorios y especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor no siendo aptos para la Unidad de Terapia Intensiva ni para pacientes críticos a casa de la COVID-19.

El Ministerio Público se sustentó en 22 pruebas testificales y 73 pruebas documentales recopiladas a lo largo de toda la investigación. Entre ellas se encuentra el dictamen pericial de auditoria forense que identifica las irregularidades en el proceso de compra de los ventiladores pulmonares, donde se extrajeron conversaciones borradas que vinculan a los acusados en estos hechos.

La acusación formal fue presentada contra diferentes cargos durante el gobierno de facto como son el ex Ministro de Salud, Marcelo Navajas, ex Director Jurídico del Ministerio de Salud, Fernando Valvuela, ex Director Ejecutivo de la AISEM, Giovanni Pachecho, ex Encargada de Equipamiento de la AISEM, Ana Fernanda Espinoza, ex Encargada de Adquisiciones, Gabriela Claudia Pérez, ex Cónsul de Bolivia en España, David Alberto Pareja, ex Administrador de la Regional Santa Cruz de la Central de Abastecimiento y Suministro de Salud (CEASS), Fernando José Arias y Luis Fernando Humérez, quien habría sido el contacto entre los personeros de la empresa española y el ex Director Jurídico del Ministerio de Salud, Fernando Valenzuela. Los delitos que se les atribuyen son el Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica, Uso Indevido de Influencias, Contratos Lesivos al Estado, Delitos Contra la Salud Pública, Favorecimiento al Enriquecimiento Ilícito, entre otros. Por todos estos delitos el Ministerio Público está solicitando sentencia condenatoria para todos los responsables y la pena máxima de 10 años de prisión, más agravantes y criterios de concurso real e ideal", sostuvo el Fiscal General.

La Fiscalía anunció también el inicio de los procedimientos correspondientes en material de cooperación internacional para dar celeridad al juicio otra contra Iñaki García e Ignacio Mazarra, de la empresa IME CONSULTING GLOBAL S.L. así como al abogado peruano Walter Zuleta.

La compra de los ventiladores se realizó a través de la empresa española y la AISEM, dependiente del Ministerio de Salud de Bolivia, por un monto de más de 4 millones de dólares, de los cuales a la empresa española solo se le abonó la mitad, es decir más de 2 millones, dado que el proceso el proceso fue paralizado porque no cumplía con la especificaciones y por falta de accesorios. El precio unitario de cada ventilador acordado es de 28 mil dólares, aproximadamente.

Desde la misión diplomática boliviana en España deseamos que la justicia actúe con transparencia y celeridad.

Contacto prensa

679922512

comunicacion@embajadadebolivia.es

www.embajadadebolivia.es

Embajada del Estado
Plurinacional de Bolivia ante el
Reino de España

C/Guisando, 27. 28035 - Madrid
TEL:+34 915 78 08 35